

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL O EXPRES	VERSION : 06	PÁGINA 1 DE 21

**INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL
AL CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL A INDERBA, VIGENCIA 2019
Modalidad Especial**

**INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION, EL
APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE
BARRANCABERMEJA**

PERÍODO AUDITADO 2019

Contraloría Municipal de Barrancabermeja Fecha 06 de Agosto de 2020

Control Fiscal, con Efectividad y Transparencia
Calle 48 No. 17-25. Tels: 6025001
Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co
Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
		VERSIÓN : 06	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL O EXPRÉS	PÁGINA 2 DE 21	

Contralor Municipal (E)

SANDRA PAOLA LEÓN DIAZ

Director Técnico de Fiscalización

REINADO GOMEZ RODRIGUES

Equipo de auditores:


LAVOISSIER ROYERO MANCERA Líder
DIANA C. MOGOLLON ZAPATA
 Profesional Externo

Líder de Auditoría

LAVOISSIER ROYERO MANCERA


Integrantes del equipo Auditor

REINALDO GOMEZ RODRIGUES
LAVOISSIER ROYERO MANCERA
DIANA C. MOGOLLON ZAPATA
 Profesional Externo

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL O EXPRÉS	VERSIÓN : 06	PÁGINA 3 DE 21

CONTENIDO

	Pág.
RESULTADOS DE LA AUDITORIA ESPECIAL	
1. Programación del Presupuesto	10
2. Elaboración Presupuestal	10
3. Presentación del Presupuesto	10
4. Aprobación del Presupuesto	10
5. Modificaciones al Presupuesto	10
6. Ejecución Presupuestal Vigencia 2019	11
6.1. Cumplimiento de la Ejecución de Ingresos y Gastos vigencia 2019	11
6.1.1. Cumplimiento de la ejecución Presupuestal de ingresos	12
6.1.2 Análisis de Ingresos	12
6.1.2.1 Indicador Presupuestal	12
6.1.3. Ingresos Corrientes	15
6.1.4 Aportes Traspasos y Transferencias Municipales	15
6.2 Recurso de Capital	15
6.3 Cumplimiento de la Ejecución de Gastos	15
6.3.1 Análisis de Gastos	16
6.3.1.1 Indicador Presupuestal	17
6.3.1.2 Gasto de Funcionamiento	18
6.3.1.3 Servicios Personales	18
6.3.1.4 Transferencias y Aportes	18
6.3.1.5 Gastos Generales	18
6.4 Gasto de Inversión	19
7. Cumplimiento de la Normatividad Presupuestal	19
8.. Calidad de los Registros y la Información Presupuestal	19

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL O EXPRÉS	VERSION : 06	PÁGINA 4 DE 21

09. Revisión de la Rendición de la Cuenta
10. Relación de Hallazgos

19
20
21

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL O EXPRÉS	VERSIÓN : 06	PÁGINA 5 DE 21

TABLA DE CUADROS

	Pág.
N° 1. RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN DEL COMPONENTE FINANCIERO	8
N° 2: PRESUPUESTO DE INGRESOS DE INDERBA, VIGENCIA 2019	12
N° 3. EJECUCION DE GASTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2019	16
N° 4.RELACION DE HALLAZGOS	20



	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL O EXPRÉS	VERSIÓN : 06	PÁGINA 6 DE 21

TABLA DE GRAFICOS

	Pág.
Nº1. DISTRIBUCION PORCENTUAL DE INGRESOS, VIGENCIA 2019	13
Nº2. COMPORTAMIENTO DEL INGRESO EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2019	14
Nº3. DISTRIBUCION PORCENTUAL DE GASTOS, VIGENCIA 2019	17

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL O EXPRÉS	VERSIÓN : 06	PÁGINA 7 DE 21

CARTA DE CONCLUSIONES

Barrancabermeja, 06 de Agosto de 2020.

Doctor:

EDWARD ARQUEZ ACEVEDO

Director Ejecutivo

INDERBA

Barrancabermeja

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 y s.s de la Constitución Política, las Leyes 42 de 1993 y 1474 de 2011 y la Resolución 234 de 2013 por medio de la cual se adopta la Guía de Auditoría Territorial–PGAT practicó Auditoría Especial al Control Financiero y Presupuestal al Instituto para el Fomento del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Física de Barrancabermeja vigencia 2019 a través de la aplicación del sistema de Control presupuestal, comprobando que en la elaboración de los mismos y operaciones que los originaron, se observó que cumplieron las normas y preceptos emanados de las autoridades competentes y los principios de la gestión Presupuestales.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja. La responsabilidad de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja consiste en producir un Informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL O EXPRÉS	VERSIÓN : 06	PÁGINA 8 DE 21

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.



CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, como resultado de la auditoría de Control Presupuestal realizada al Instituto para el Fomento del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Física de Barrancabermeja, con alcance en 2019, conceptúa que la gestión presupuestal fue FAVORABLE, de acuerdo a los resultados consolidados en el siguiente cuadro arrojando un puntaje para la vigencia 2019 del 100%:

Cuadro 1. Resultados de la calificación del componente financiero

EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO							
				CONTRALORÍA TERRITORIAL AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE ESPECIAL			
NOMBRE DE LA ENTIDAD:				INDERBA			
PERIODO AUDITADO:				2019			
AÑO DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA:				2020			
TIPO DE AUDITORIA				ESPECIAL			
TOTAL CALIFICACIÓN				Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	100.0	Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	100.0
Pregunta	Proceso	Descripción del Riesgos de Control		Puntaje		Puntaje	
GESTIÓN PRESUPUESTAL							
Cumplió INDERBA con la programación presupuestal?			Se aplica	2	Efectivo	2	
Cumplió INDERBA con la elaboración del presupuesto?			Se aplica	2	Efectivo	2	
Cumplió INDERBA con la presentación al presupuesto al Concejo Municipal?			Se aplica	2	Efectivo	2	
Cumplió INDERBA con la aprobación del presupuesto?			Se aplica	2	Efectivo	2	
Cumplió INDERBA con la ejecución del presupuesto?			Se aplica	2	Efectivo	2	
Se expidió la Resolución de Aprobación y Liquidación del Presupuesto según el Artículo 73 del Acuerdo 101 de 1997?			Se aplica	2	Efectivo	2	
Cumplieron con la ejecución de Ingresos y Gastos, en la vigencia 2019?			Se aplica	2	Efectivo	2	
Cumplieron con las modificaciones al Presupuesto como son Adiciones, Reducciones, Aplazamientos y Traslados Presupuestales que componen créditos y contracréditos?			Se aplica	2	Efectivo	2	
Cumplieron con la calidad de los registros de la información presupuestal?			Se aplica	2	Efectivo	2	
Cuenta INDERBA con un Acto Administrativo para el Procedimiento de la Programación, Elaboración, Presentación, Aprobación y Ejecución del Presupuesto?			Se aplica	2	Efectivo	2	

Fuente: Información suministrada vigencia 2019 de INDERBA

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL O EXPRÉS	VERSIÓN : 06	
		PÁGINA 9 DE 21	


PLAN DE MEJORAMIENTO

Inderba en la vigencia 2019 en materia presupuestal conto con plan de mejoramiento y revisado el mismo se constató que cumplió el 100% de la acción de mejora y garantizando así el buen manejo en la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución del presupuesto como lo señalan los preceptos constitucionales y legales y el acuerdo municipal 101 de 1997.

Atentamente,

SANDRA PAOLA LEON DIAZ

Contralora Municipal de Barrancabermeja (E)

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL O EXPRÉS	VERSIÓN : 06	
		PÁGINA 10 DE 21	

RESULTADOS DE LA AUDITORIA

1. Programación del Presupuesto

Cumpliendo con lo estipulado en el artículo 37 del Acuerdo 101 de 1997, la oficina de presupuesto del INDERBA programó una serie de reuniones con cada una de las dependencias del instituto en donde se dieran a conocer las necesidades de cada una de estas con el fin de preparar y elaborar el presupuesto de la entidad para la vigencia 2019 lo más ajustado posible a sus requerimientos.

2. Elaboración Presupuestal

Conforme a lo previsto por el artículo 45 del Acuerdo 101 de 1997, el INDERBA elaboró el proyecto de presupuesto para la vigencia 2019, tomando como base los techos presupuestales remitidos desde la oficina de Planeación Municipal valores que se consolidaron teniendo en cuenta las necesidades de cada dependencia de la entidad.

3. Presentación del Presupuesto


Una vez consolidado el presupuesto del Instituto, se procedió a presentarlo al Director General del INDERBA para su revisión, análisis, estudios y posibles ajustes, cumpliendo de esta manera con lo estipulado en el Artículo 57 del Acuerdo 101 de 1997. Para hacer viable la revisión del proyecto de presupuesto del Instituto se anexo la sustentación económica y la justificación de las modificaciones efectuadas a los anteproyectos.

4. Aprobación del presupuesto

El Artículo 73 del Acuerdo 101 de 1997, establece la aprobación del presupuesto previa presentación de la Junta Directiva del instituto, aprobación que se encuentra fundamentada mediante acto administrativo No. 001 de 2018 del 3 de enero del 2018 y liquidación decreto N° Decreto 582 de Diciembre 18 de 2017.

5. Modificaciones al Presupuesto

El Instituto para el Fomento del Deporte y la Recreación de Barrancabermeja, INDERBA, presentó modificaciones presupuestales: Adiciones presupuestales por valor de \$ 652.496.148,62 créditos, contra créditos por valor de \$ 413.561.39.00; reducciones por valor de \$ 1.057.117.001,69 y aplazamientos por valor de \$49.030.961,00 de acuerdo a las necesidades internas, cada una de estas

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL O EXPRÉS	VERSIÓN : 06	
		PÁGINA 11 DE 21	

modificaciones se realizaron fundamentadas en actos administrativos cumpliendo con el marco legal.

5. Ejecución Presupuestal Vigencia 2019

El Instituto para el Fomento del Deporte y la Recreación de Barrancabermeja, INDERBA, para la vigencia 2019, presentó su presupuesto inicial por valor de \$9.326.571.764,67; Adiciones presupuestales por valor de \$ 652.496.148,62 créditos, contra créditos por valor de \$ 413.61.3900; reducciones por valor de \$ 1.057.117.001,69 y aplazamientos por valor de \$49.030.961,00 durante esta vigencia estas modificaciones disminuyeron el presupuesto definitivo quedando ajustado en \$8.921.952.911,80

Para la vigencia 2019 el Instituto para el Fomento del Deporte y la Recreación de Barrancabermeja logró recaudar el 100% del presupuesto definitivo que ascendió a **\$8.921.952.911,80**; de este valor ingresó la suma equivale a **\$8.937.119.387,80**

El presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia Fiscal comprendida entre el 1º. De enero al 31 de diciembre de 2019 presentado por el INDERBA, fue adoptado bajo Resolución No. 001 de enero 2 de 2019 por valor de \$ 9.326.571.764,67 liquidado por el Decreto N° 547 de Diciembre 20 de 2018 y Acuerdo 007 del 25 de Noviembre de 2018.

La apropiación definitiva del gasto fue de **\$8.921.952.911,80** del cual se comprometió la suma de \$ **8.566.319.571,71** se precisa que al cierre de la vigencia 2019, y el saldo por comprometer corresponde a \$ **355.633.340,09**

6.1 CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION DE INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA 2019

Durante el periodo fiscal 2019 de Enero 1º. a Diciembre 31, se ejecutaron los siguientes recursos:

INGRESOS	\$ 8.937.119.387,80
EGRESOS	\$ 8.566.319.571,71
SUPERÁVIT OPERACIONAL	\$ 370.799.816,09

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL O EXPRÉS	VERSIÓN : 06	PÁGINA 12 DE 21

El superávit presupuestal fue de \$370.799.816,09 de los cuales \$69.487.327,70 corresponden a cuentas por cobrar por concepto de arrendamiento de escenarios facturados y el saldo de la cuenta de cobro presentada a la Alcaldía de Barrancabermeja correspondiente a Transferencia Ley 715 SGP el saldo restante que asciende a la suma de \$301.312.488,39 se encuentra depositados en cada una de las cuentas bancarias aperturadas por el Instituto para el manejo de cada una de las fuentes de financiación aprobadas en el Presupuesto.

6.1.1 Cumplimiento de la Ejecución Presupuestal de Ingresos

6.1.2 Análisis de Ingresos

6.1.2.1 Indicador Presupuestal

Ejecución de Ingresos = Recaudos Enero-Dic / Presupuesto Enero-Dic

= 8.937.119.387,80 / 8.921.952.911,80

= 100%.

La ejecución de los ingresos para la vigencia 2019 es equivalente al 100% del presupuesto definitivo, indica que por cada \$100 presupuestados se obtuvo un recaudo de \$100

CUADRO No. 2
Presupuesto de Ingresos Vigencia 2019

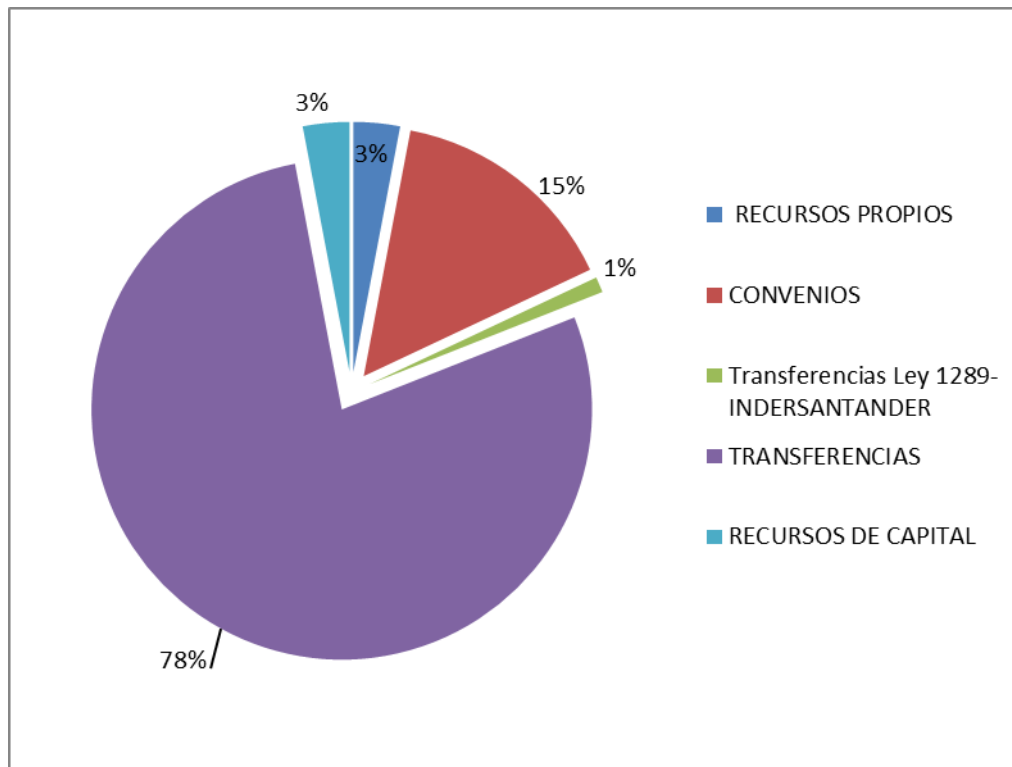
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDADO	SALDO POR RECAUDAR	% PARTICIPACION
Recursos Propios	200,000,000	264,197,437	(64,197,437)	3
Convenios	1,300,000,000	1,300,000,000	-	15
Transferencias Ley 1289 de 2009	60,000,000	60,000,000	-	1
Transferencia Ley 19 de 1991	5,340,777,051	5,340,777,051	-	60
Transferencia Ley 715 de 2001	580,974,763	531,943,802	49,030,961	6
Transferencia Acuerdo Municipal 022/2003	1,181,753,920	1,181,753,920	-	13
Rendimientos financieros SGP Deporte Ley 715/01	4,454,507	4,454,507	-	0
Recursos del Balance	253,992,670.82	253,992,670.82	-	3
TOTAL PTO DE INGRESOS	8,921,952,911.80	8,937,119,387.80	(15,166,476)	100

El cuadro anterior refleja, que en la vigencia fiscal 2019, el presupuesto definitivo de INDERBA es equivale a \$ **8.921.952.911,80**, presentando un recaudo de

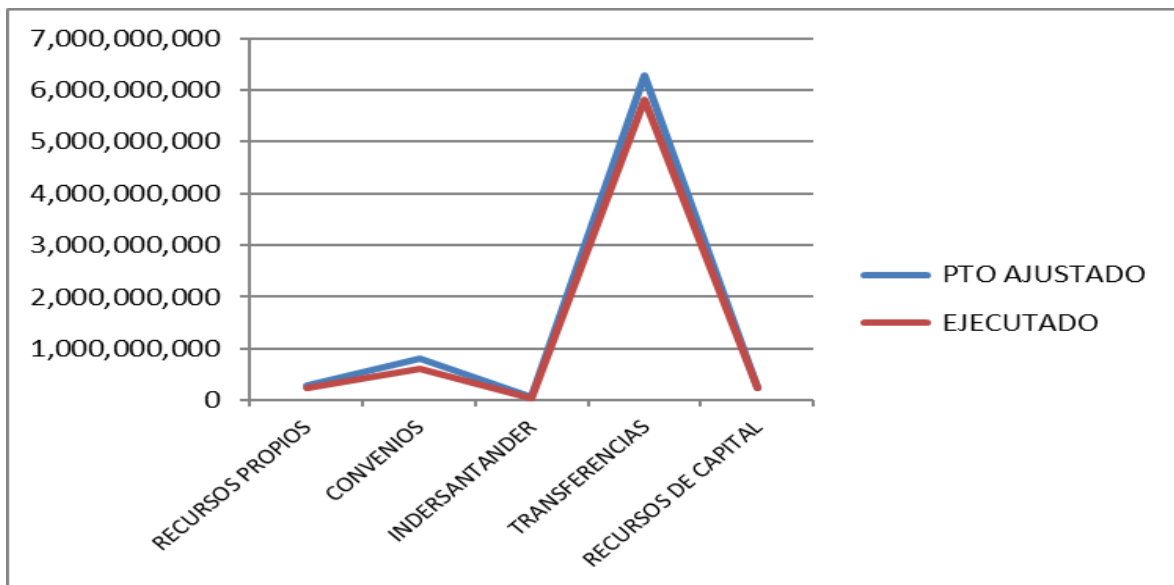
	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL O EXPRÉS	VERSIÓN : 06	PÁGINA 13 DE 21

\$ **8.937.119.387,80** lo que equivale al 100% de ejecución, con una participación en recursos propios de 3%, refleja mayor participación en la ejecución de los ingresos en lo que respecta a los recursos percibidos por concepto de Transferencias girados por la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja por ley 1289 de 2009, ley 19 de 1991 ley 715 de 2001, rendimientos financieros ley 715 de 2001 y trasferencias acuerdo municipal 022 de 2003, con una participación del 82%, los Recursos gestionados a través de convenios con un 15%, estos recursos fueron gestionados con el Municipio de Barrancabermeja para el desarrollo de convenio No 1989 del 2019, de gestores a través de la Secretaria de Desarrollo Económico, para desarrollo de las escuelas de formación, programa de recreación por comunas, programa de mejoramiento institucional y programa de inclusión , Los Recursos de Capital con un 3%. Ver gráfico No. 1.

**GRAFICO No. 1
DISTRIBUCION PORCENTUAL DE INGRESOS, VIGENCIA 2019**





**GRAFICO No. 2
COMPORTAMIENTO DEL INGRESO EN LA EJECUCION PRESUPUESTAL
VIGENCIA 2019**



	PTO DE INGRESOS	RECURSOS PROPIOS	INDERSANTANDER	CONVENIOS	TRANSFERENCIAS	RECURSOS DE CAPITAL
PPTO AJUSTADO	8921952911	200,000,000	60,000,000	1,300,000,000	7,107,960,240.98	253,992,670.82
EJECUTADO	8937119387	264,197,437	60,000,000	1,300,000,000	7,058,929,280	253,992,670.82

El gráfico anterior refleja que en la vigencia fiscal 2019, los recursos propios alcanzaron un recaudo de \$264.197.437,00 del presupuesto total del INDERBA, dineros que se generan por concepto de arrendamiento de escenarios deportivos y espectáculos públicos, y los servicios prestados desde las instalaciones del parque recreacional, los convenios registraron un recaudo de \$1.300.000.000,00 se destacan las Transferencias provenientes a los recursos percibidos por concepto de Transferencias girados por la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja por ley 1289 de 2009, ley 19 de 1991 ley 715 de 2001, rendimientos financieros ley 715 de 2001 y trasferencias acuerdo municipal 022 de 2003, ascendieron a la suma de \$7.058.929.280,00 y recursos de capital \$253.992.670,82

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL O EXPRÉS	VERSIÓN : 06	
		PÁGINA 15 DE 21	

La estructura del presupuesto de ingresos fue la siguiente:

6.1.3 Ingresos Corrientes

Con respecto a los Ingresos Corrientes INDERBA, recaudó durante la vigencia 2019 la suma de \$264.197.437,00 dineros que provienen de los servicios que presta la entidad a terceros, a través del ingreso y uso del Parque Recreacional, por el impuesto cobrado por concepto de espectáculos públicos, y por el arrendamiento de los escenarios deportivos a terceros.

6.1.4 Transferencias Municipales

Las transferencias municipales corresponden a los dineros que a título de transferencias entrega el municipio de Barrancabermeja a INDERBA para su sostenimiento y operatividad para el caso específico de la vigencia 2019 el Instituto recibió la suma de \$7.058.929.280,00 provenientes de los Recursos Propios del Municipio, a través de las Transferencias de Funcionamiento según ley 1289 de 2009, ley 19 de 1991 ley 715 de 2001, rendimientos financieros ley 715 de 2001 y trasferencias por acuerdo municipal 022 de 2003.



Por otra parte INDERBA recibe de INDERSANTANDER recursos por concepto del impuesto al Tabaco según lo estipula la Ley 1289 de 2009 en su artículo 4º.

6.2. Recursos de Capital

Los Recursos del Instituto para el Fomento del Deporte y la Recreación de Barrancabermeja, INDERBA, son de carácter extraordinario, que se logran mediante operaciones financieras y que constituyen fuentes complementarias de financiación.

En el presupuesto del INDERBA en Recursos de capital tuvieron una participación de \$253.992.670,82 equivalentes al 100% del presupuesto recaudado dichos recursos se generaron por Recursos del Balance- Transferencia Ley 19/1991, Recursos del Balance Ley 715 de 2001 y CONVENIOS.

6.3 Cumplimiento en la Ejecución de Gastos

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL O EXPRÉS	VERSIÓN : 06	PÁGINA 16 DE 21

6.3.1 Análisis de Gastos

**CUADRO No.3
EJECUCION DE GASTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2019**

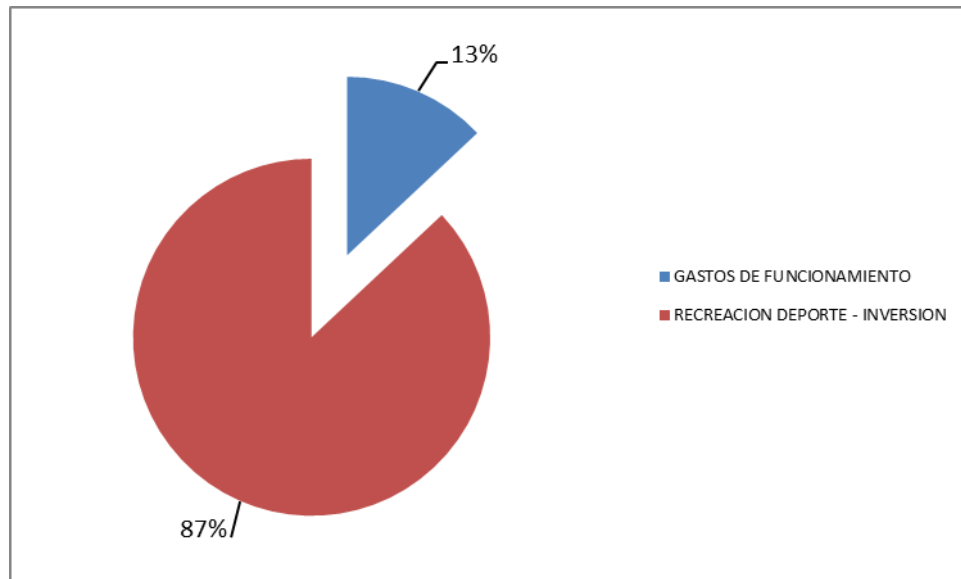
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR	% PARTICIPACION
PRESUPUESTO DE GASTOS	8,921,952,912	8,566,319,572	355,633,340	
GASTOS PERSONALES	1,021,045,218.00	1,006,219,999.00	14,825,219	89
TRANSFERENCIA CTE APROBADAS	46,531,867.00	45,383,474.00	1,148,393	4
GASTOS GENERALES	91,704,366.08	58,583,041.00	33,121,325	5
OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	22,472,469.00	18,074,555.00	4,397,914	2
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,181,753,920.08	1,128,261,069.00	53,492,851.08	100
RECREACION DEPORTE - INVERSION	7,740,198,991.72	7,438,058,502.71	302,140,489.01	87
TOTAL PTO DE GASTOS	8,921,952,911.80	8,566,319,571.71	355,633,340.09	87

Del presupuesto definitivo de gastos por valor de \$8.921.952.912,00 se ejecutó en el periodo de Enero a Diciembre de 2019, la suma de \$8.566.319.572,00 equivalente al 87 % del total del presupuesto definitivo.

Frente a cada uno de los numerales ejecutados, encontramos que los Gastos de funcionamiento son equivalentes al 13% de participación y la Inversión, representa un porcentaje de participación del 87% con respecto al total de gastos ejecutados durante la vigencia 2019. Ver Grafica No 3.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL O EXPRÉS	VERSIÓN : 06	PÁGINA 17 DE 21

**GRAFICO No.3
DISTRIBUCION PORCENTUAL DE GASTOS, VIGENCIA 2019**





6.3.1.1 Indicador Presupuestal

a) Ejecución de gastos = $\frac{\text{Gastos Enero-Diciembre}}{\text{Presupuesto Enero - Diciembre}}$

$$= \frac{\$ 8.566.319.571,71}{8.921.952.911,80} = 87\%$$

Este índice es equivalente al 87% de ejecución, nos muestra que por cada \$100 presupuestados se gastaron \$87.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
INFORME AUDITORIA ESPECIAL O EXPRES		VERSIÓN : 06	
NTC ISO 9001:2015	PÁGINA 18 DE 21		

b) Participación del total de gastos = Gastos Enero – Diciembre/Total Ingresos Enero-Diciembre

$$= \$8.566.319.571.71 / \$8.937.119.387,80 = 95\%.$$

Esto nos indica que en el periodo de Enero a Diciembre de 2018, por cada \$100 recaudados se pagaron \$95.

6.3.1.2 Gastos de Funcionamiento

Son aquellas apropiaciones que se hacen para los gastos ordinarios que requiere la entidad para la marcha normal de la administración; estos representaron dentro del total del presupuesto ejecutado la suma de \$1.128.261.069 equivalente al 13% de participación.

6.3.1.3 Servicios Personales

Son aquellos pagos por trabajos ejecutados por el personal de nómina Supernumerario o técnico auxiliar con remuneración periódica, estos gastos Dentro del total ejecutado de funcionamiento equivalen a \$1.006.219.999.,00

6.3.1.4 Transferencias y Aportes

Son los gastos causados por los aportes a otras entidades oficiales adscritas a entidades Territoriales o instituciones Públicas o Privadas por cuotas Patronales de Salud, Pensión, cesantías originados en una acción legal, estos gastos Dentro del total ejecutado de funcionamiento equivalen al valor \$45.383.474,00

6.3.1.5 Gastos Generales

Son aquellos gastos en los que se incurre por concepto de compras, servicios, Mantenimientos, seguros entre otros para el buen funcionamiento de la Entidad. Estos Gastos dentro del capítulo de gastos de funcionamiento equivalen a \$58.583.041,00

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL O EXPRÉS	VERSIÓN : 06	PÁGINA 19 DE 21

6.4 Gastos de Inversión

Son aquellos gastos destinados a crear infraestructura social, en INDERBA la Inversión alcanzó la suma de \$ 7.438.058.502,71 equivalente al 87% de participación en el total de gastos ejecutados y el 96% de ejecución.

Los gastos de inversión más destacados por su ejecución es el rubro del PROGRAMA: Programa de Infraestructura Deportiva \$2.828.495.916,00 y Deporte para Todos es Posible con un monto que ascendió a \$ 2.731.893.649,00; Teniendo en cuenta que estos recursos se aplicaron para el área misional propia del Instituto para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento de tiempo libre y la educación física de Barrancabermeja.

7. Cumplimiento Normativo Presupuestal


Cumpliendo con lo estipulado en el artículo 37 del Acuerdo 101 de 1997, INDERBA programó el Presupuesto con las necesidades de cada una de las dependencias; Conforme a lo previsto por el artículo 45 del Acuerdo 101 de 1997, INDERBA elaboró el proyecto de presupuesto para la vigencia 2019, tomando como base los techos presupuestales remitidos desde la oficina de Planeación Municipal, una vez consolidado el presupuesto del Instituto, se procedió a presentarlo al Director General del INDERBA para la revisión, análisis, estudios y posibles ajustes, cumpliendo de esta manera con lo estipulado en el Artículo 57 del Acuerdo 101 de 1997. El Artículo 73 del Acuerdo 101 de 1997, establece la aprobación del presupuesto previa presentación de la Junta Directiva del instituto, aprobación que se encuentra fundamentada mediante acto administrativo No. 001 de 2019.

8. Calidad de los Registros y la Información Presupuestal

Revisado el Presupuesto inicial de ingresos, gastos y sus modificaciones en el periodo 2019 se pudo constatar que cumplieron con la calidad en los registros como lo señala el Acuerdo 101 de 1997 y el Decreto 111 de 1996.

9. Revisión de la Rendición de la cuenta

Revisada la rendición de la cuenta del SIA en la línea de ejecución presupuestal de ingresos, gastos reservas presupuestales, cuentas por pagar, ejecución del PAC relación de Compromisos Presupuestales, pagos Presupuestales, relación



	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL O EXPRÉS	VERSIÓN : 06	PÁGINA 20 DE 21

de ingresos y sus respectivas modificaciones al presupuesto de gastos e ingresos, se constató que las cifras requeridas para esta Auditoria corresponden a la información cruzada con los soportes enviados por la entidad.

10 Relación de Hallazgos

CUADRO No.4 RELACION DE HALLAZGOS 2019

HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS	0	
2. DISCIPLINARIOS	0	
3. PENALES	0	
4. FISCALES	0	
• Obra Pública	0	
• Prestación de Servicios	0	
• Suministros	0	
• Consultoría y Otros	0	
• Gestión Ambiental	0	
• Estados Financieros	0	

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-216	
NTC ISO 9001:2015	INFORME AUDITORIA ESPECIAL O EXPRÉS	VERSIÓN : 06	PÁGINA 21 DE 21

<ul style="list-style-type: none"> • Austeridad en el Gasto Publico 	0	
5. SANCIONATORIO	0	
TOTALES (1, 2, 3, 4 y 5)	0	